

**Buenos Aires**, 16 de marzo de 2010

**Visto:** la Resolución n° 58/2009, y

**Considerando:**

El acto administrativo del VISTO asignó una suma fija —en carácter remunerativo, bonificable y transitorio— a favor de la ingeniera Cintia DÍAZ y del licenciado Gustavo SPADARI, con el objeto de retribuir la mayor extensión horaria derivada del cumplimiento de las metas institucionales para la incorporación, desarrollo, implementación y operación de sistemas informáticos tendientes a optimizar la administración institucional en materia de tecnología, información y comunicaciones del Tribunal (TICs.).

Resulta necesario extender esta asignación a otros agentes de la Asesoría Informática, como un modo de reconocer la mayor extensión horario por sobre el período normal y habitual de tareas.

Los motivos expuestos justifican la aplicación de tal criterio para el caso del oficial jefe Felipe BENEDETTI, en las mismas condiciones y suma que las fijadas oportunamente.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Asignar al oficial jefe Felipe BENEDETTI (legajo n° 132) la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700.00) que fuera establecida por la Resolución n° 58/2009 como retribución adicional mensual —con carácter remunerativo, bonificable y transitorio—, en concepto de compensación por extensión horaria y a partir del 1° de marzo de 2010.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

**Firmado:** Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 14/2010**